

Ambos productos están adaptados al perfil de sus clientes, que se caracterizan por su prudencia inversora

BANCORREOS MEJORA LAS CONDICIONES DE LOS DEPÓSITOS “AMIGO” Y “CRECIENTE”

- ✓ **El “Depósito Amigo” cuenta con un excelente tipo fijo que permite al cliente saber de antemano cuánto dinero va a ganar y el “Depósito Creciente” garantiza una rentabilidad en aumento progresivo, sin arriesgar el capital invertido**

Madrid, 06 de junio de 2011.- BanCorreos, la marca de servicios bancarios de **CORREOS**, pone a disposición de sus clientes las nuevas condiciones de dos de los productos que conforman su oferta: el **“Depósito Amigo”** y el **“Depósito Creciente”**. Ambos servicios financieros están dirigidos a clientes actuales (que incrementen su posición de pasivo) y a nuevos clientes que abran cuenta en BanCorreos y se pueden contratar en las más de 2.300 oficinas técnicas multiservicio que la empresa postal tiene repartidas por todo el territorio nacional.

CONDICIONES MUY VENTAJOSAS

El **“Depósito Amigo”** es un depósito a tipo fijo a un año (TAE 3,50%), con una liquidación de intereses a vencimiento, desde 1.000 euros y hasta un máximo de 100.000 euros, que ofrece posibilidad de cancelación.

A partir de un tipo base del 3% TAE el **“Depósito Amigo”** ofrece bonificaciones en función de que se cumplan uno o varios de estos requisitos: nómina o pensión domiciliada (con un mínimo de 600 euros) al menos durante 12 meses (+0,30), uso de la tarjeta de crédito BanCorreos por un importe mínimo en compras de 2.000 euros (+0,20) o los que cumplan ambas condiciones lograrán una bonificación del +0,50 y de este modo alcanzarán el 3,50% TAE del depósito actualizado.

Por su parte, el **“Depósito Creciente”** a tipo fijo, además de garantizar la recuperación del capital invertido, permite obtener una rentabilidad en aumento a medida que crece el tiempo de depósito: el primer año un 3% y el segundo un 3,25% con un TAE del 3,20%. Este producto se puede contratar con un capital mínimo de 1.000 euros y máximo de 100.000 euros.

El **“Depósito Creciente”** responde a los intereses y necesidades de diferentes públicos de la red postal: profesionales, pymes, inmigrantes, colectivo de mayores, habitantes de entornos rurales... pudiendo ser titulares del **“Depósito Creciente”** tanto personas jurídicas como físicas, mayores y menores de edad -

NOTA DE PRENSA

representados por sus tutores legales-, residentes en España o no residentes, y de forma individual o conjunta.

Estas fórmulas de ahorro personalizado se encuadran en la gama de productos de ahorro e inversión de BanCorreos y están adaptadas al perfil de sus clientes, que se caracterizan por su prudencia inversora, y completan la oferta de servicios financieros de la empresa postal, que también pone a disposición de sus clientes otros productos como préstamos personales, diferentes depósitos o la Hipoteca Postal. De este modo, BanCorreos se posiciona como proveedor de productos de ahorro, sencillos, competitivos y adaptados a la demanda de mercado.

Síguenos en: [twitter](#) [facebook](#)

NOTA DE PRENSA